



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDÍA

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1004 /
RENAICO, 20 de Abril de 2015.-**

V ISTOS:

- a) El Ordinario N° 1674 de fecha 04 de Agosto del 2014, que informa la 2° adjudicación Plan Aumento Cobertura de Pre-Básica y Plan Invierno, FIE-PMU 2014.
- b) El RBD N° 5272, Código PMU 1-A-2014-342 **“Ampliación y Mejoramiento Dependencias Nivel Pre Básica Escuela F-21 Los Nogales Villa Tijeral, Comuna de Renaico”** Plan Aumento de Cobertura Pre Kinder y Kinder 2014.
- c) El Decreto Exento N° 2469 del 16 de Octubre del 2014, que Aprueba el llamado a concurso para la Licitación ID N° 3909-114 del Departamento de Educación de la Comuna de Renaico.
- d) El Decreto Alcaldicio Exento N° 3003 de fecha 10 de Diciembre de 2014, adjudica Propuesta Pública
- e) El Contrato entre la Municipalidad de Renaico y el Sr. Walter Garrido Ríos, para el Proyecto **“Ampliación y Mejoramiento Dependencias Nivel Pre Básica Escuela F-21 Los Nogales Villa Tijeral, comuna de Renaico”**
- f) El Decreto N° 3195 del 22 de Diciembre de 2014, que Aprueba Contrato.
- g) El Acta de Entrega de Terreno de fecha 29 de Diciembre de 2014.
- h) La Carta del Contratista, donde solicita Aumento de Plazo
- i) El Decreto N° 558 del 02.03.15, que Aprueba Aumento de Plazo.
- j) La Carta del Contratista, donde solicita **Recepción Provisoria**.
- k) El Decreto N° 676 del 16.03.15, que designa Comisión para realizar **Recepción Provisoria con Observaciones**
- l) El Acta de **Recepción Provisoria con Observaciones N° 04** del 16.03.15
- m) El Decreto N° 677 del 16.03.15, que Aprueba Acta de **Recepción Provisoria con Observaciones**.
- n) La carta del contratista, que informa que las **observaciones** fueron subsanadas
- o) El Informe del DOM N° 13 de fecha 20.03.15.
- p) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- q) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Desígnese al Director de Obras, al Secplan y Secretario Municipal para formar Comisión y Realizar **Recepción Provisoria** al Proyecto **“Ampliación y Mejoramiento Dependencias Nivel Pre-Básica Escuela F-21 Los Nogales Villa Tijeral, comuna de Renaico”**. Adjudicada al Contratista Sr. Walter Garrido Ríos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

V°B° CONTROL



JCRMGCbS/GFB/dmi.-
DISTRIBUCION:

- Secplan
- D.O.M. (2) ✓
- Archivo Carpeta
- Oficina de Partes
- Alcaldía



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDÍA

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1005 /
RENAICO, 20 de Abril de 2015.-**

VISTOS:

- a) El Ordinario N° 1674 de fecha 04 de Agosto del 2014, que informa la 2° adjudicación Plan Aumento Cobertura de Pre-Básica y Plan Invierno, FIE-PMU 2014.
- b) El RBD N° 5272, Código PMU 1-A-2014-342 **“Ampliación y Mejoramiento Dependencias Nivel Pre Básica Escuela F-21 Los Nogales Villa Tijeral, Comuna de Renaico”** Plan Aumento de Cobertura Pre Kinder y Kinder 2014.
- c) El Decreto Exento N° 2469 del 16 de Octubre del 2014, que Aprueba el llamado a concurso para la Licitación ID N° 3909-114 del Departamento de Educación de la Comuna de Renaico.
- d) El Decreto Alcaldicio Exento N° 3003 de fecha 10 de Diciembre de 2014, adjudica Propuesta Pública
- e) El Contrato entre la Municipalidad de Renaico y el Sr. Walter Garrido Ríos, para el Proyecto **“Ampliación y Mejoramiento Dependencias Nivel Pre Básica Escuela F-21 Los Nogales Villa Tijeral, comuna de Renaico”**
- f) El Decreto N° 3195 del 22 de Diciembre de 2014, que Aprueba Contrato.
- g) El Acta de Entrega de Terreno de fecha 29 de Diciembre de 2014.
- h) La Carta del Contratista, donde solicita Aumento de Plazo
- i) El Decreto N° 558 del 02.03.15, que Aprueba Aumento de Plazo.
- j) La Carta del Contratista, donde solicita **Recepción Provisoria**.
- k) El Decreto N° 676 del 16.03.15, que designa Comisión para realizar **Recepción Provisoria con Observaciones**
- l) El Acta de **Recepción Provisoria con Observaciones** N° 04 del 16.03.15
- m) El Decreto N° 677 del 16.03.15, que Aprueba Acta de **Recepción Provisoria con Observaciones**.
- n) La carta del contratista, que informa que las **observaciones** fueron subsanadas
- o) El Informe del DOM N° 26 de fecha 20.03.15.
- p) El Decreto N° 1004 del 20.03.15, que designa comisión para realizar **Recepción Provisoria**.
- q) **El Acta de Recepción Provisoria N° 07 del 20.03.15**
- r) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- s) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese Acta **Recepción Provisoria N° 07** al Proyecto **“Ampliación y Mejoramiento Dependencias Nivel Pre-Básica Escuela F-21 Los Nogales Villa Tijeral, comuna de Renaico”**. Adjudicada al Contratista Sr. Walter Garrido Ríos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

V°B° CONTROL



JCRMGCs/GFB/dmi.-

DISTRIBUCION:

- Secplan
- D.O.M. (2)
- Archivo Carpeta
- Oficina de Partes
- Alcaldía



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDÍA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1021 /

RENAICO, 21 de Abril de 2015.-

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N° 15246/2014 de fecha 23 de Diciembre de 2014, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que aprueba Proyectos y Recursos del programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento comunal subprograma Emergencia 2014.-, para la ejecución del Proyecto **“Mejoramiento de Aulas Liceo Agrícola Manzanares, Comuna de Renaico”**.
- b) Decreto Alcaldicio N° 56 que aprueba convenio de fecha 06 de Enero de 2015.
- c) La publicación en el portal www.mercadopublico.cl ID N° 3908-7-LE15.
- d) Decreto N°391 de fecha 05.01.15, que Adjudica Licitación.
- e) El Contrato entre la Municipalidad de Renaico y la Constructora Sociedad **INGET G&M Ltda.** para el Proyecto **“Mejoramiento de Aulas Liceo Agrícola Manzanares, Comuna de Renaico”**.
- f) El Decreto N° 483 del 18.01.15, que Aprueba Contrato.
- g) El Acta de Entrega de Terreno de fecha 18.02.15
- h) La Carta del la Empresa donde solicita Aumento de Plazo.
- i) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- j) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDOS:

La necesidad de regularizar Aumento de Plazo para la Obra **“Mejoramiento de Aulas Liceo Agrícola Manzanares, Comuna de Renaico”**

DECRETO:

Regularícese Aumento de Plazo de **16 días corridos**, a la Empresa Constructora **INGET G&M Ltda.**, para la Obra **“Mejoramiento de Aulas Liceo Agrícola Manzanares, comuna de Renaico”**. A contar del día 15 de Marzo, hasta el 30 de Marzo de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHÁVEZ SEPÚLVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

VºBº CONTROL



JCRM/GChS/GFB/dmi.

DISTRIBUCION

- Secplan
- Alcaldía ✓
- Oficina de Partes
- Contratista
- DOM (2)



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDÍA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1022 /

RENAICO, 21 de Abril de 2015.-

VISTOS:

- a) La Resolución exenta N° 15246/2014 de fecha 23 de Diciembre de 2014, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que aprueba Proyectos y Recursos del programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento comunal subprograma Emergencia 2014.-, para la ejecución del Proyecto **“Mejoramiento de Aulas Liceo Agrícola Manzanares, Comuna de Renaico”**.
- b) Decreto Alcaldicio N° 56 que aprueba Convenio de fecha 06 de Enero de 2015
- c) La publicación en el portal www.mercadopublico.cl ID N° 3908-7-LE15.
- d) Decreto N°391 de fecha 05 de enero de 2015 Adjudica Licitación.
- e) El Contrato entre la Municipalidad de Renaico y la Empresa Constructora Sociedad INGET G & M Ltda.. para el Proyecto **“Mejoramiento de Aulas Liceo Agrícola Manzanares, Comuna de Renaico”**.
- f) El Decreto N° 483 del 18.02.15, que Aprueba Contrato
- g) El Acta de Entrega de Terreno, de fecha 18.02.15
- h) La carta del la Empresa donde solicita Aumento de Plazo.
- i) El Decreto N° **1021 del 21.04.15**, que regulariza Aumento de Plazo de 16 días corridos.
- j) La Solicitud de fecha 07.04.15, donde solicita **Recepción Provisoria**.
- k) El Informe Técnico del DOM N° **27 del 21.04.15**.
- l) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- m) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

Desígnese al Director de Obras, al Secplan y Secretario Municipal para formar Comisión y Realizar **Recepción Provisoria** al **“Mejoramiento de Aulas Liceo Agrícola Manzanares, Comuna de Renaico”**. Adjudicado a la Empresa Constructora Sociedad INGET G&M Ltda...

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SERULVEDA
★ SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
★ ALCALDE

VºBº CONTROL



JCRM/GChS/GFB/dmi.-

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Secplan
- Alcaldía
- Oficina de Partes
- DOM
- Archivo Carpeta



**MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDÍA**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1023 /

RENAICO, 21 de Abril de 2015.-

VISTOS:

- a) La Resolución exenta N° 15246/2014 de fecha 23 de Diciembre de 2014, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que aprueba Proyectos y Recursos del programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento comunal subprograma Emergencia 2014.-, para la ejecución del Proyecto **"Mejoramiento de Aulas Liceo Agrícola Manzanares, Comuna de Renaico"**.
- b) Decreto Alcaldicio N° 56 que aprueba Convenio de fecha 06 de Enero de 2015
- c) La publicación en el portal www.mercadopublico.cl ID N° 3908-7-LE15.
- d) Decreto N°391 de fecha 05 de enero de 2015 Adjudica Licitación.
- e) El Contrato entre la Municipalidad de Renaico y la Empresa Constructora Sociedad INGET G & M Ltda.. para el Proyecto **"Mejoramiento de Aulas Liceo Agrícola Manzanares, Comuna de Renaico"**.
- f) El Decreto N° 483 del 18.02.15, que Aprueba Contrato
- g) El Acta de Entrega de Terreno, de fecha 18.02.15
- h) La carta del la Empresa donde solicita Aumento de Plazo.
- i) El Decreto N° 1021 del 21.04.15, que regulariza Aumento de Plazo de 16 días corridos.
- j) La Solicitud de fecha 07.04.15, donde solicita **Recepción Provisoria**
- k) El Informe Técnico del DOM N° 27 del 21.04.15.
- l) El Decreto N° 1022 del 21.04.15, que Designa Comisión para realizar **Recepción Provisoria al Proyecto "Mejoramiento de Aulas Liceo Agrícola Manzanares, Comuna de Renaico"**.
- m) El Acta de **Recepción Provisoria N° 08** del 21.04.15
- n) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- o) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

Apruébese el Acta de **Recepción Provisoria N° 08 del 21.04.15** del Proyecto **"Mejoramiento de Aulas Liceo Agrícola Manzanares, Comuna de Renaico"**. Adjudicado a la Empresa Constructora Sociedad INGET G&M Ltda...

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHÁVEZ SEPÚLVEDA
* SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

VºBº CONTROL



JCRM/GChS/GFB/dmi.-
DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Secplan
- Alcaldía
- Oficina de Partes
- DOM
- Archivo Carpeta



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDÍA

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1063/
RENAICO, Abril 23 de 2015.-**

VISTOS:

- a) El Oficio N° 6035-8 de fecha 5 de Diciembre de 2009 enviado desde la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que autoriza asignación de recursos, obra acciones concurrentes, Programa Mejoramiento de Barrios.
- b) El decreto Alcaldicio Exento N° 296 de fecha 09 de Febrero de 2010, que adjudica licitación N° 3908-3-LP10 a la Empresa Fernando Arturo Bernabe Figueroa Huidobro.
- c) El Contrato entre la Municipalidad de Renaico y La Empresa Fernando Arturo Bernabe Figueroa Huidobro de Fecha 15 de Marzo de 2010.
- d) El Decreto N° 484 del 15 de Marzo de 2010, que Aprueba el Contrato.
- e) El Decreto N° 866 del 20 de Mayo de 2010, que aprueba Aumento de Plazo
- f) El Decreto N° 1448 del 9 de Septiembre de 2010, que nombra Comisión para realizar Recepción Provisoria con Observaciones.
- g) El Decreto N° 1449 del 9 de Septiembre de 2010, que Aprueba el **Acta de Recepción Provisoria con Observaciones.**
- h) El Decreto N° 1965 del 9 de Diciembre de 2010, que designa Comisión para realizar **Recepción Provisoria.**
- i) El Acta de **Recepción Provisoria N° 5 del 9 de Diciembre de 2010.**
- j) El Decreto N° 1966 del 9 de Diciembre de 2010, que Aprueba **Acta de Recepción Provisoria del Proyecto.**
- k) El Informe N° 27 del 21.04.15 del DOM
- l) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios
- m) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las Necesidades de realizar **Recepción Definitiva** al Proyecto "Mejoramiento Sistema Abasto de Agua para la Comunidad Indígena Sector San Gabriel, Comuna de Renaico".

DECRETO:

1. Desígnese al Director de Obras, Secplac y Secretario Municipal para realizar **Recepción Definitiva** al Proyecto "Mejoramiento Sistema Abasto de Agua para la comunidad Indígena Sector San Gabriel, Comuna de Renaico". Adjudicada al Contratista Fernando Figueroa Huidobro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHÁVEZ SEPÚLVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

VºBº CONTROL



JCRM/GChS/GFB/dmi.-

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Alcaldía
- D.O.M. (2)
- Finanzas
- Secplan



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDÍA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1064/
RENAICO, Abril 23 de 2015.-

VISTOS:

- a) El Oficio N° 6035-8 de fecha 5 de Diciembre de 2009 enviado desde la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que autoriza asignación de recursos, obra acciones concurrentes, Programa Mejoramiento de Barrios.
- b) El decreto Alcaldicio Exento N° 296 de fecha 09 de Febrero de 2010, que adjudica licitación N° 3908-3-LP10 a la Empresa Fernando Arturo Bernabe Figueroa Huidobro.
- c) El Contrato entre la Municipalidad de Renaico y La Empresa Fernando Arturo Bernabe Figueroa Huidobro de Fecha 15 de Marzo de 2010.
- d) El Decreto N° 484 del 15 de Marzo de 2010, que Aprueba el Contrato.
- e) El Decreto N° 866 del 20 de Mayo de 2010, que aprueba Aumento de Plazo
- f) El Decreto N° 1448 del 9 de Septiembre de 2010, que nombra Comisión para realizar **Recepción Provisoria con Observaciones.**
- g) El Decreto N° 1449 del 9 de Septiembre de 2010, que Aprueba el **Acta de Recepción Provisoria con Observaciones.**
- h) El Decreto N° 1965 del 9 de Diciembre de 2010, que designa Comisión para realizar **Recepción Provisoria.**
- i) El Acta de **Recepción Provisoria N° 5 del 9 de Diciembre de 2010.**
- j) El Decreto N° 1966 del 9 de Diciembre de 2010, que Aprueba **Acta de Recepción Provisoria del Proyecto.**
- k) El Informe N° 27 del 21.04.15 del DOM
- l) El Decreto N° 1021 del 21.04.15, que designa Comisión
- m) El **Acta de Recepción Definitiva N° 01 del 21.04.15**
- n) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios
- o) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las Necesidades de realizar **Recepción Definitiva** al Proyecto "Mejoramiento Sistema Abasto de Agua para la Comunidad Indígena Sector San Gabriel, Comuna de Renaico".

DECRETO:

1. Apruébese el Acta de Recepción Definitiva N° 01 del 21.04.15 del Proyecto "Mejoramiento Sistema Abasto de Agua para la comunidad Indígena Sector San Gabriel, Comuna de Renaico".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHÁVEZ SEPÚLVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

VºBº CONTROL



JCRM/GChS/GFB/dmi.-
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Alcaldía
- D.O.M. (s)
- Finanzas
- Secplan



**MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDÍA**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1078 /

RENAICO, 27 de Abril de 2015.-

VISTOS:

- a) La Resolución exenta N° 13115/2014 de fecha 25 de Noviembre de 2014, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que aprueba Proyectos y Recursos del programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento comunal subprograma Emergencia 2014.-, para la ejecución del Proyecto **“Reposición Veredas calle Alejandro Larenas”**.
- b) Decreto Alcaldicio 2901 Que aprueba convenio de fecha 11.11.14.
- c) La publicación en el portal www.mercadopublico.cl ID N° 3908-39-LP14.
- d) Decreto N°392 de fecha 05 de enero de 2015 Adjudica Licitación.
- e) El Contrato entre la Municipalidad de Renaico y el Contratista Sr. Arsenio Ortega Gómez, para el Proyecto **“Reposición Veredas calle Alejandro Larenas”**.
- f) El Decreto N° 484 del 18 de Febrero de 2015, que Aprueba Contrato.
- g) El Acta de Entrega de Terreno del 06.03.15
- h) La carta del Contratista, donde solicita Aumento de Plazo.
- i) El Ord. N° 60 de la DOM de fecha 27.04.15
- j) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- k) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. .

DECRETO:

Apruébese Aumento de Plazo de 35 días corridos al Contratista Sr. Arsenio Ortega Gómez, para la Obra **“Reposición Veredas calle Alejandro Larenas”**. A contar del 05 de Mayo el 08 de Junio de 2015.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHÁVEZ SEPÚLVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINA O MARILAO
ALCALDE

V°B° CONTROL

JCRMGChS/GFB/dmi-
DISTRIBUCION:

- Secplan
- Alcaldía
- Oficina de Partes
- DOM
- Carpeta Proyecto
- Interesado





MUNICIPALIDAD DE RENAICO
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 079

RENAICO, 27 de Abril de 2015.-

VISTOS:

- a) La Resolución exenta N° 12447/2014 de fecha 13 de Noviembre de 2014, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que aprueba Proyectos y Recursos del programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento comunal línea tradicional 2014.-, para la ejecución del Proyecto **"Mejoramiento y ampliación sede club deportivo Lorenzo de la maza, Comuna de Renaico"**.
- b) La publicación en el portal www.mercadopublico.cl Id N°3908-34-LE14, En la que se publica licitación **"Mejoramiento y Ampliación Sede Club Deportivo Lorenzo de la Maza, Comuna de Renaico"**
- c) El Informe Técnico de la comisión evaluadora de fecha 31 de diciembre de 2014.
- d) El Decreto 107 de fecha 12 de Enero de 2015, que adjudica **"Mejoramiento y Ampliación sede club deportivo Lorenzo de la maza, Comuna de Renaico"**.
- e) El Contrato entre la Municipalidad de Renaico y la Empresa Constructora Obras Civiles Paisano Ltda., para el Proyecto **Mejoramiento y Ampliación Sede Club Deportivo Lorenzo de la Maza, Comuna de Renaico"**
- f) El Decreto N° 257 del 26.01.15, que Aprueba Contrato.
- g) La Carta de la Empresa de fecha 08.04.15, donde solicita Aumento de Plazo.
- h) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- i) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

Regularícese Aumento de Plazo de 6 días corridos a la Empresa Obras Civiles Paisano Ltda. para la Obra **"Mejoramiento y Ampliación Sede Club Deportivo Lorenzo de La Maza, Comuna de Renaico"**. A contar del 10 de Abril al 15 de Abril de 2015.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

VºBº CONTROL



JCRM/GCHS/GFB/dmi.

DISTRIBUCION:

- Secplan
- Alcaldía
- Oficina de Partes ✓
- DOM (2)